

R-DNAT-2021-0418

SALTA, 09 de junio de 2021.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.240/2014

VISTO:

La resolución DNAT-2019-1433, de fecha 01 de octubre de 2019, mediante la cual se otorga equiparación total de asignaturas aprobadas en Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 para Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 2015 a favor de la alumna Daira Nahir Aban Moreyra -L.U. N° 417857; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de mayo de 2021 el Sr. Director de Mesa General de Entradas, Salidas y Notificaciones, Aldo Joaquín Chávez, realiza observaciones sobre el foliado de las presentes actuaciones;

Que a fojas 79 obra informe de la Sra Gloria Adriana Liendro, Jefa de Planeamiento de Despacho de la Facultad, dando cuenta de dichas observaciones y realizando el refoliado de las actuaciones;

Que, emergente de ello, corresponde la rectificación del segundo considerando de la resolución mencionada en el exordio, puesto que allí se hace referencia a un folio existente antes del refoliado citado en considerando anterior;

Que, lo expresado se expresa a los fines de dejar convenientemente aclarada la situación de la resolución;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

Que corresponde salvar el error y rectificar la resolución DNAT-2019-1433, a los fines emergentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR PARCIALMENTE el texto de la resolución DNAT-2019-1433, de fecha 01

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-0418

SALTA, 09 de junio de 2021.-

Pag. - 2 -

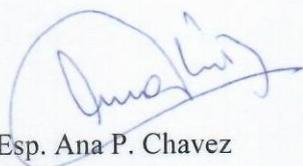
Expediente N° 10.240/2014

de octubre de 2019, específicamente en el segundo considerando, de acuerdo a las razones enunciadas en considerandos de ésta, quedando redactado de acuerdo al siguiente detalle:

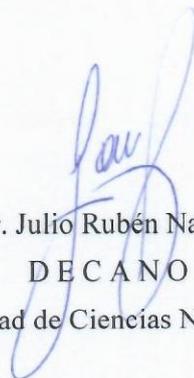
"Que la Escuela de Biología a fs. 70, aconseja otorgar equiparación de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente -Plan 2006 por aquellas equivalentes en la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 2015;"

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Esp. Ana P. Chavez
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales